



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL
SISTEMA ORAL

Exp. No. 850013333002-2015-00545-00

Medio de control: Reparación Directa

Demandante: Cayo Ely Toloza Rubiano

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa- Ejército Nacional

Auto: Reprograma fecha reanudación audiencia de pruebas

Yopal – Casanare, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el diligenciamiento, se advierte solicitud del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Médico Especialista en psiquiatría LEONARDO ANDRES HERNANDEZ ACOSTA (fol.279-280) referente a aplazamiento de la diligencia de discusión y contradicción de dictamen pericial programada por este despacho para el día dos (02) de octubre de 2019 a las 3:30 P.M. Lo anterior en razón a que para la mencionada fecha, por motivos académicos se encontrara fuera del país, lo que hace imposible cumplir con la citación efectuada por este Despacho.

Así las cosas, se accederá por única vez a lo pedido por doctor LEONARDO ANDRES HERNANDEZ ACOSTA (perito designado) y en consecuencia se fijará como nueva fecha para la reanudación de la audiencia de pruebas el día **Siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a partir de las 2:30 P.M.**

Para tales efectos, se insta a los apoderados de las partes y al agente del Ministerio a comparecer con 30 minutos de anticipación a fin de coordinar aspectos de logística de la diligencia en mención. Si a fin de practicarse la prueba faltante debe realizarse teleconferencia vía Skype, la parte interesada (demandante) deberá en coordinación con la Secretaría del Despacho adelantar las gestiones necesarias a fin de que el día de la diligencia se realice sin ninguna dilación la conexión necesaria; de igual modo es carga de la parte en mención suministrar los elementos necesarios para el efecto.

En consecuencia de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE como fecha para reanudación de la audiencia de pruebas, el día **Siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a partir de las 2:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUBIER ANIBAL ACOSTA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE YOPAL

La anterior providencia se notificó por anotación en el estado electrónico núm. 35 el día 24 de septiembre de 2019, siendo las 7:00 a.m.


Secretaría